

BASES DE PARTICIPACIÓN

XXVI

PREMIOS

ARAME

2025

arame | ASOCIACIÓN ARAGONESA
DE MÚJERES EMPRESARIAS

A large, stylized teal silhouette of a woman's profile is positioned on the right side of the page, facing left. The silhouette is composed of smooth, rounded shapes, representing the head, nose, and neck. The background is a light cream color, and the overall design is clean and modern.

Índice

QUÉ ES ARAME	1
PREMIOS ARAME	1
BASES DE LOS PREMIOS ARAME 2025	2
Objeto de la convocatoria	2
Categorías	2
Ámbito de la Convocatoria. Participantes.....	4
Plazo de Convocatoria	5
Presentación de candidaturas.....	5
Documentación	5
Jurado	6
Convocatoria de Jurado.....	6
Premio.....	7
Difusión de los Premios	7
Aceptación de las bases.....	7

QUÉ ES ARAME

ARAME (Asociación Aragonesa de Mujeres Empresarias y Profesionales) es una Asociación Empresarial aragonesa, de carácter multisectorial, que nace en 1989. Su ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma de Aragón, representando la totalidad de los intereses profesionales y colectivos de las asociadas, que persigue como fin primordial cuanto concierne a la promoción y defensa de los valores humanos, sociales y profesionales de la mujer en su condición de empresaria, profesional, directiva y/o gerente.

Tiene como objetivo visibilizar el Liderazgo y Empoderamiento Femenino en la Comunidad Aragonesa a través del posicionamiento de las mujeres en puestos de responsabilidad, persiguiendo la Igualdad de Oportunidades en todos los Ámbitos Sociales.

PREMIOS ARAME

Llevamos 36 años trabajando por el Liderazgo Femenino, para que la Igualdad sea una realidad en nuestra Sociedad. Estos Premios ARAME, que este año cumplen su XXVI Edición, se enmarcan en la Semana del Emprendimiento de la Fundación Emprender en Aragón.

Con estos Premios ARAME queremos resaltar y poner en valor el buen hacer y la profesionalidad de las empresarias, profesionales, directivas y/o gerentes de nuestra Comunidad Autónoma.

La pasión por lo que hacen, el esfuerzo y tesón por hacerlo bien, de manera excelente y su compromiso constante de mejora continua.

La diferencia está en el talento y este, no tiene género.

El futuro se escribe en Igualdad y esta nos hace más fuertes y competentes.

BASES DE LOS PREMIOS ARAME 2025

Objeto de la convocatoria

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir para el otorgamiento de los *XXVI Premios ARAME del Año 2025 a las Empresarias, Autónomas, Profesionales, Directivas y/o Gerentes de Aragón*.

Categorías

PREMIO EXCELENCIA EMPRESARIAL

Se reconoce el Liderazgo Femenino en Organizaciones que demuestran su Excelencia Empresarial y su crecimiento a nivel Nacional e Internacional.

El jurado valorará:

- Trayectoria y crecimiento empresarial económico y sostenible
- Nivel de internacionalización
- Retos e Hitos empresariales realizados

PREMIO A LA CREATIVIDAD INNOVADORA

Se reconocen los proyectos empresariales de carácter creativo que supongan una innovación y estén liderados por mujeres.

El jurado valorará:

- Originalidad y creatividad del proyecto
- Grado de Novedad e innovación en su sector
- Sostenibilidad económica del proyecto

PREMIO TRAYECTORIA PROFESIONAL

Se reconoce a la mujer que haya destacado por su excelencia en su trayectoria profesional, así como su promoción en diversos puestos de responsabilidad en empresas, entidades o como profesional liberal.

El jurado valorará:

- Crecimiento e Hitos de la trayectoria profesional
- Proyectos liderados en los puestos de responsabilidad desempeñado
- Acciones, proyectos e iniciativas vinculadas con la promoción del Liderazgo femenino

PREMIO EMPRENDIMIENTO EN EL MEDIO RURAL

Se reconoce la sostenibilidad del territorio gracias al esfuerzo, tesón y empeño, de estas mujeres que consiguen frenar la despoblación en nuestro territorio.

El jurado valorará:

- Trayectoria y crecimiento empresarial económico y sostenible
- Contribución a la actividad económica del territorio
- Contribución al desarrollo del empleo favoreciendo a mujeres en el medio rural

RECONOCIMIENTO AL FOMENTO DEL LIDERAZGO FEMENINO EN LA EMPRESA

Se reconoce a la empresa, institución o profesional que ha impulsado la promoción femenina a puestos directivos de alto nivel o bien ha impulsado su promoción en la actividad económica, institucional o social.

Ámbito de la Convocatoria. Participantes.

Podrán concurrir a estos **premios** las **empresarias, profesionales, directivas y/o gerentes** que cumplan los requisitos que se indican a continuación:

- Que su Domicilio Social radique en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Debe ser presentada por al menos dos socias y la categoría de Excelencia Empresarial presentada y avalada por al menos dos cartas de instituciones, organismos y/o entidades públicas y/o privadas.

No podrán ser candidatas en ninguna categoría de las establecidas aquellas mujeres que sean integrantes de la Junta Directiva de ARAME.

No podrán presentar candidatura las empresarias, profesionales, directivas y/o gerentes que hayan sido premiadas en anteriores ediciones de estos premios.

Podrán concurrir al **reconocimiento al fomento del liderazgo femenino** cualquier **empresa o institución lideradas por hombres o mujeres, así como cualquier profesional indistintamente de su sexo** que cumplan los requisitos que se indican a continuación:

- Que su Domicilio Social radique en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Debe ser presentada y avalada por al menos dos cartas de instituciones, organismos y/o entidades públicas y/o privadas.

No podrán ser candidatas a este reconocimiento las empresas, instituciones u organizaciones que representen las mujeres integrantes de la Junta Directiva de ARAME.

El jurado se reserva el derecho de, en caso de que alguna candidatura sea válida para otra categoría distinta a la cual se ha presentado la concurrente, cambiarla si así lo ve óptimo. Así mismo, en caso de falta de candidaturas tanto al premio Excelencia, como al reconocimiento al Fomento del Liderazgo femenino, el jurado podrá presentar candidaturas propias, siempre que cumplan los requisitos expuestos anteriormente.

Plazo de Convocatoria

El plazo para presentar las candidaturas se extiende hasta el **19 de septiembre de 2025**.

(Subsanación del plazo hasta el miércoles 24 de septiembre de 2025 a las 15.00h)

Presentación de candidaturas

Las propuestas de candidaturas deberán remitirse a la **Secretaría Técnica de Premios ARAME** en el plazo establecido por correo electrónico a la siguiente dirección: **secretaria@arame.org**

Desde ARAME se confirmará la recepción de las candidaturas.

Documentación

La documentación que se aporte para concurrir a los premios debe constar de:

- ✓ **Carta de presentación** de la candidata.
- ✓ **Propuesta de candidatura** conforme al modelo **ANEXO I** de esta convocatoria.
- ✓ **Currículum Vitae** de la candidata conforme al modelo **ANEXO II** de esta convocatoria.
- ✓ **Documentación Adicional**
 - Fotocopia DNI de la candidata.
 - Fotocopia CIF de la empresa si fuera el caso.
 - Al menos dos cartas que avalen su candidatura.
 - Memoria (máximo 2 páginas) en la que se incluya: nombre de la empresa, actividad, datos relevantes, méritos que considera reunir

para optar al premio, y reseña de proyectos, innovaciones y/o iniciativas realizadas más destacadas de los últimos años.

Los modelos de los ANEXOS I y II se encuentran al finalizar este documento.

Asimismo, se admite la presentación, como Documentación Adicional, de todo aquel material gráfico (fotografías, vídeos, etc.) que contribuya a una mejor descripción de la candidatura.

La Secretaría Técnica de los Premios **ARAME** podrá solicitar a las candidatas las aclaraciones, información o documentos complementarios que estime necesarios para la mejor valoración por parte del Jurado. No se admitirán candidaturas que no se ajusten a los formatos y extensiones indicados.

Jurado

Para facilitar la labor del Jurado y conferir plena seguridad al procedimiento, se establece una Secretaría Técnica de los Premios, encargada de recibir las candidaturas, analizarlas y determinar si se atienen a las presentes Bases. Esta Secretaría descartará las candidaturas que no cumplan las Bases, de modo que sólo se elevarán al Jurado aquellas propuestas sobre las que no haya duda alguna en cuanto a su adecuación a estas bases.

El Jurado se reserva el derecho a declarar desiertas algunas de las categorías, en el caso de ausencia de candidaturas que alcancen el nivel establecido, y podrá, a su vez, otorgar Menciones de Honor a propuesta de la Junta directiva de **ARAME**.

Convocatoria de Jurado

El jurado se reunirá personal o telemáticamente el lunes 6 de octubre de 2025 o en su defecto la primera semana de octubre y en los días siguientes se notificará a las premiadas la resolución del fallo.

Este año, y de manera excepcional, el Jurado estará formado no solo por la Presidenta de ARAME y dos miembros de su Junta Directiva, sino también por figuras destacadas del panorama empresarial/institucional de Aragón,

externas a la Asociación, con el fin de garantizar la máxima objetividad en las decisiones.

Premio

El premio ARAME tiene carácter honorífico.

A las premiadas se les hará entrega de un certificado que acredite su condición, la grabación de un video promocional, así como su adscripción a **ARAME** de forma gratuita durante el primer año.

Las premiadas se comprometerán a permanecer en la Asociación un mínimo de cuatro años, como asociadas de pleno derecho y con el fin de seguir dando a conocer su labor y el premio otorgado.

El Acto de Entrega de Premios tendrá lugar el día 28 de octubre de 2025 a las 18.30 h en el Edificio Grupo San Valero (plaza de la Santa Cruz, s/n, Zaragoza)

(Se informará próximamente del proceso de asistencia al evento).

Difusión de los Premios

ARAME elaborará un perfil personal y profesional de las galardonadas, que será enviado a los medios de comunicación, reservándose el derecho a difundir las iniciativas premiadas por los medios y canales que considere oportunos, siempre sin fines lucrativos.

Aceptación de las bases

La participación en estos premios supone la aceptación íntegra de estas bases.

ARAME en cumplimiento de la legislación española vigente en materia de protección de datos de carácter personal y del reglamento europeo RGPD 679/2016 informa a las participantes de que sus datos formarán parte de un fichero de su titularidad siendo la finalidad de este la gestión de candidaturas y selección de premiadas, así como la difusión de la presente

edición de los premios. Igualmente informa que podrá remitirles información de los distintos eventos y actividades que organice.

Las participantes a los Premios ARAME 2025 cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de oposición, acceso e información, rectificación, cancelación de sus datos y revocación de su autorización en los términos especificados del reglamento europeo RGPD 679/2016. Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito a la dirección de correo electrónico secretaria@arame.org

